

ABES

Revista de la Academia Boliviana
de Educación Superior

Número

04

2022

- DESARROLLO DE COMPETENCIAS:
EL ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA
ESTOS NUEVOS Y NECESARIOS MOMENTOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
- REIMAGINANDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL 2050: UN
PARADIGMA PARA LA CALIDAD DE VIDA
- TEMAS TRANSVERSALES EN LA EDUCACION SUPERIOR
DESDE LA CORRIENTE PSICOLÓGICA CONSTRUCTIVISTA
- ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN
- ENTREVISTA A GUSTAVO RODRÍGUEZ OSTRIA
SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA C&T

La Paz - Bolivia
2022



Revista
Academia Boliviana de Educación Superior

ABES

La Paz – Bolivia

2022

Revista ABES

Academia Boliviana de Educación Superior

Depósito Legal N° 4-3-39-2022

Diseño y Diagramación
SAGACOM

Impresión
SEVEDIGITAL

Impreso en Bolivia/ Printed in Bolivia

Impresión Ecológica

El contenido de los artículos es responsabilidad de cada autor

© Derechos Reservados
Prohibida la reproducción total o parcial

Academia Boliviana de Educación Superior

La Paz – Bolivia 2022

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Antonio Saavedra Muñoz

Secretaria General

Jackeline Barriga Nava

Secretario de Relaciones Internacionales

Fernando Sanabria Camacho

Tesorero

Jorge Velasco Orellano

Vocales

Blithz Lozada Pereira
María Eugenia García Moreno
Patricia Brieger Rocabado
Nadiezda Otero Valle
Gonzalo Riveros Tejada
Mirka Rodríguez Burgos
Luis Portugal Valdez

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- Antonio Saavedra Muñoz
Presidente Academia Boliviana de Educación Superior 7

DESARROLLO DE COMPETENCIAS: EL ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ESTOS NUEVOS Y NECESARIOS MOMENTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Jorge Velasco Orellano 9

Una educación por y para las habilidades	9
Una educación por y para el medio ambiente	10
El fenómeno pandémico originado por el virus SARS-CoV-2 y la emergencia sanitaria	10
¿Qué es un saber digital?	12
Se está construyendo una nueva Universidad	13
La didáctica es clave para la formación de los estudiantes	14
Referencias bibliográficas	15

REIMAGINANDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL 2050: UN PARADIGMA PARA LA CALIDAD DE VIDA

- Fernando Floren Sanabria Camacho 17

Resumen	17
Introducción	18
Materiales y métodos	20
Resultados	20
Discusión	30
Conclusiones	30
Referencias bibliográficas	31

TEMAS TRANSVERSALES EN LA EDUCACION SUPERIOR DESDE LA CORRIENTE PSICOLÓGICA CONSTRUCTIVISTA

• Jackeline Barriga Nava **33**

1. Introducción	33
2. Desarrollo	33
2.1. Temas transversales y la educación	33
2.2. Caracterización de los temas transversales	36
2.3. Temas transversales en la Educación Superior	38
2.4. Transversales y el constructivismo	39
3. Reflexiones finales	41
Referencias bibliográficas	41

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

• Blithz Y. Lozada Pereira **43**

Resumen	43
Contenidos del reglamento del CEI	44
Los desafíos institucionales	46
Importancia de la investigación y el conocimiento	50
Sobre la ética y la moral	54
La ética de aristóteles como el primer estudio racional	58
Referencias bibliográficas	62

ENTREVISTA A GUSTAVO RODRÍGUEZ OSTRIA SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA C&T

67

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Blithz Y. Lozada Pereira

El bien es siempre la dirección hacia el valor superior,
y el mal es la dirección hacia el inferior.

Max Scheler

Resumen

Como co-Coordinador del Comité de Ética de la Investigación de la UMSA, el autor del presente ensayo, ofrece ciertas precisiones concernientes a la gestión institucional de la investigación y enumera algunas puntualizaciones teóricas que considera pertinentes para reimpulsar el trabajo del Comité mencionado. No siendo posible tratar todos los tópicos de la gestión ni todos los temas teóricos concernientes, el ensayo privilegia los siguientes: realiza una presentación breve del Comité y de su actual Reglamento, indica los desafíos que encarará en la gestión 2022 y ofrece varios enunciados teóricos sobre la investigación y la ética que contribuirían a mejorar el trabajo colectivo en el futuro.

Abstract

As co-coordinator of the Research Ethics Committee of the UMSA, the author of this essay offers certain clarifications concerning the institutional management of research and lists some theoretical points that he considers pertinent to reinvigorate the work of the afore mentioned Committee. Not being possible to deal with all management topics or all the theoretical issues concerned, the essay favors the following: it makes a brief presentation of the Committee and its current Regulations, indicates the challenges it will face in management 2022 and offers several theoretical statements on research and ethics that would contribute to improving collective work in the future.

La actual gestión del Vicerrectorado de la UMSA, dirigido por la Dra. María Eugenia García Moreno, ha decidido reconstituir el Comité de Ética de la Investigación de dicha casa de estudios superiores. La pertinente iniciativa está en marcha y los primeros meses de la gestión 2022 se apreciarán los primeros resultados. El presente ensayo, contribuye teóricamente a lo que se prevé será un amplio tratamiento de los temas concernientes a dicho Comité. Aunque existe el Reglamento respectivo aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario en abril de 2010⁶, atinadamente, una de las primeras acciones del Comité ha de ser la reelaboración, actualización y ampliación del mencionado documento, para lo que son pertinentes los aportes teóricos y las sugerencias de gestión.

Contenidos del reglamento del CEI

Cabe destacarse que el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación que se resume en el presente parágrafo, no es un Código de Ética que, en opinión del autor, debería elaborarse y aprobarse tan pronto como sea posible. Aunque contiene definiciones doctrinales, específicamente, es un instrumento para regular el funcionamiento del mencionado Comité. Consta de una “Exposición de motivos” y de cinco capítulos con 28 artículos.

La “Exposición de motivos” refiere la justificación para que exista un Comité de Ética de Investigación: que emita certificados que avalen que los proyectos que se ejecutarían en la UMSA y que tengan por objeto de estudio a seres vivos (seres humanos, animales o plantas) no trasgredirían las regulaciones internacionales. En el caso de los seres humanos, el aval certificaría que los proyectos de investigación, posiblemente con experimentación biológica o genética, respetarían la dignidad, integridad e identidad de las personas. Respecto de otros seres vivos, la certificación avalaría el buen uso de modelos experimentales.

La “Visión” del Comité de Ética de la Investigación, citada por el documento, señala la necesidad de que los estamentos de la UMSA reconozcan al Comité

⁶ Resolución del Honorable Consejo Universitario de la UMSA, N° 125/2010, del 21 de abril de 2010 suscrito por el Rector interino, el M. Sc. Franz Cuevas Quiroz.

como instancia que precautela el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos universales⁷.

Los primeros artículos del Reglamento refieren la Constitución Política del Estado (aunque no cita los artículos) y los principios éticos explícitos en el *Código de Ética Médica de Núremberg* de 1947 y en la *Declaración de Helsinki* de 1964⁸.

Aparte de los seres humanos como objeto de investigación, el Reglamento refiere los procesos con animales y plantas; los derechos de los investigadores y las características de los trabajos. Indica los “Fines” del Reglamento remarcando el propósito de otorgar seguridad jurídica por el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos concernientes a los derechos de las personas, el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente.

A partir del Art. 5°, el Reglamento refiere las funciones del Comité de Ética de la Investigación, remarcando el procedimiento para la emisión del “Aval ético” institucional otorgado a los proyectos. Establece la composición del Comité que incluye, por ejemplo, la participación estudiantil, un “especialista en ética” y un “miembro externo a la Universidad”. También detalla los procesos de selección y remoción de los miembros del Comité; articulándose varios artículos sobre las

⁷ El Dr. Daniel Elío-Calvo Orozco ofrece un recuento de varias definiciones de la *bioética*, remarcando que tradicionalmente ha remozado el concepto de *ética médica*. Sin embargo, apreciando el enfoque de Van Rensselaer Potter, Elío-Calvo enfatiza el enfoque interdisciplinar que amplíe la *bioética* al análisis ambiental, a las políticas medioambientales para favorecer la vida en general y a la reflexión sobre las relaciones ecológicas entre los seres vivos. Véase *La bioética global*, pp. 58-60.

⁸ Considerando el trato inhumano que, por ejemplo, el Dr. Josef Mengele aplicó a los prisioneros judíos en los campos nazis de concentración de prisioneros, el documento de Núremberg establece 10 puntos universales para llevar a cabo cualquier experimentación con seres humanos; entre ellos, por poner el caso, el consentimiento voluntario y el beneficio social. Respecto de la *Declaración de Helsinki*, se trata del documento más completo aprobado por la Asociación Médica Mundial para regular las investigaciones con seres humanos. Aunque no es vinculante, explicita los principios básicos como la autodeterminación, el consentimiento informado y el bienestar de los seres humanos que sean objeto de investigación; los principios operacionales del proceso, como son el estudio de riesgos, las poblaciones vulnerables y las publicaciones; además del cumplimiento de normas adicionales. Después de la *Declaración* de 1964, la Asociación Médica Mundial revisó y actualizó el documento en nueve ocasiones (Japón, 1975; Venecia, 1983; Hong Kong, 1989; Somerset West, 1996; Edimburgo, 2000; Washington, 2002; Tokio, 2004; Seúl, 2008 y Fortaleza, 2013). En el último documento se especifica las características de los comités de ética.

normas de funcionamiento de dicha instancia. Por último, están las respectivas disposiciones jurídicas finales.

Los desafíos institucionales

Si bien existen determinaciones internacionales explícitas respecto de lo concerniente a las competencias de la ética de la investigación, es evidente que las necesidades actuales de la UMSA demandan que se amplíe su campo de aplicación. Con una precisa definición de las trasgresiones recurrentes a la ética de investigación, lo que tendrá que realizarse de manera explícita con la aprobación de un Código de Ética de la Investigación de la UMSA, será posible impulsar la producción científica valiosa y limpia.

Según el Reglamento del CEI, actualmente vigente, la ética de la investigación, es decir las normas que no se deberían trasgredir en el desarrollo de conocimiento nuevo y en la labor concerniente a los procesos de enseñanza y aprendizaje, involucra tanto a docentes e investigadores, como a estudiantes y a auxiliares de investigación. En ese sentido, es pertinente efectuar un sumario de lo que el Código que se aprobaría, eventualmente, debería contener, aún más considerando la realidad tecnológica, social, educativa y cultural en la tercera década del siglo XXI.

En lo que respecta al trabajo de los docentes-investigadores (sean titulares, interinos o invitados) que cumplen funciones en los institutos de investigación de la UMSA detentando ítems mensuales de 32 o más horas/mes, con dedicación a la investigación, el Código de Ética de la Investigación propuesto, debería explicitar lo siguiente:

- ⊙ La asignación de ítems en institutos de investigación de la UMSA deberá darse exclusivamente, después de realizados procesos de concurso de méritos en los que se presenten los proyectos con los que los aspirantes se postulen a ser investigadores interinos. Eventualmente habrá exámenes de competencia para contratados.

- ⊙ Los institutos dedicados a la interacción social como labor fundamental no deberían incluir “docentes-investigadores” en su plantel; solamente, técnicos, consultores y funcionarios administrativos dedicados al desarrollo de servicios realizados según procesos o por producto, con o sin ingresos adicionales.
- ⊙ El asesoramiento o evaluación de tesis como una actividad pagada en los institutos de investigación y la realización de consultorías remuneradas auspiciadas institucionalmente, no se consideran actividades sustantivas de los docentes-investigadores titulares ni interinos; se trata de actividades complementarias. La principal tarea es la ejecución de los proyectos de investigación aprobados con plazos determinados.
- ⊙ Quienes tengan ítems de investigadores en institutos, estarán a cargo de proyectos individuales o serán parte de equipos según la definición de las líneas de trabajo. En ambos casos, los proyectos deben señalar el plazo máximo de su conclusión.
- ⊙ Los proyectos de investigación en curso en la UMSA cuyo plazo de ejecución habría concluido, deberán indefectiblemente, presentar un reporte, artículo científico, ensayo o cualquier otra producción intelectual escrita que evidencie la contribución del docente-investigador al acervo de la disciplina o campo científico.
- ⊙ La aprobación de nuevos proyectos de los investigadores titulares se efectuará si y solo si, el informe del anterior proyecto contase con la conformidad de las instancias paritarias correspondientes de haberse concluido satisfactoriamente.
- ⊙ Corresponderá al Comité de Ética de Investigación crear un banco de información de los proyectos en curso y de los terminados en coordinación con el DIPGIS. Ser pago por una gestión anual o por varias, y no haber concluido el o los proyectos que permitieron la asignación del ítem es una falta grave al Código de Ética de la investigación.

- ⊙ Corresponderá al DIPGIS disponer de una plataforma virtual con los proyectos aprobados para cada gestión anual de los institutos de investigación de la UMSA y con los resultados presentados y aprobados por las instancias respectivas. A quienes realicen otro tipo de tareas, distintas a las de investigación en los institutos, no corresponde aplicar el Código de Ética de la investigación, estableciéndose claramente su ítem como técnico o personal de servicio o administrativo.
- ⊙ Otra falta grave al Código de Ética de la Investigación es el plagio en la presentación de resultados del trabajo intelectual, extremo tipificado incluso como un delito. Que un investigador presente como propias las ideas o proposiciones ajenas, transcribiéndolas sin referencia bibliográfica alguna y sin hacer mención al autor, sea en textos extensos o como parte de la argumentación en su trabajo intelectual, se considera plagio.
- ⊙ Otra falta grave al Código de Ética de la Investigación es la realización del mismo proyecto para distintas entidades recibiendo remuneración por duplicado. Si bien los derechos de autor corresponden a quien es responsable del producto de una investigación en un instituto de la UMSA, eso no autoriza que el mismo producto sea presentado, por ejemplo, en trabajos de consultoría foráneos.
- ⊙ No corresponde al Código de Ética de la Investigación evaluar, por ejemplo, la relevancia de un producto científico, la metodología empleada por el autor en su realización ni el carácter crítico o ideológico que podría presentar. La evaluación de forma y de fondo de los productos de investigación corresponde a los especialistas y, eventualmente, a los comités de las revistas indexadas. Es absolutamente impropio calificar de “carente de ética” cualquier contenido de investigación, el empleo de cualesquiera enfoques metodológicos o la argumentación crítica a autores o posiciones.
- ⊙ Ante las situaciones de trasgresión al Código, denunciadas por cualquier miembro de la comunidad educativa o emergentes en los institutos, el Comité de Ética de la Investigación elaborará los sumarios respectivos para presentarlos como antecedentes que sustenten el inicio de procesos

universitarios, por ejemplo, en contra de los infractores que trasgredieron el principio básico de la autoría en el trabajo intelectual.

- ⊙ Aunque no es una trasgresión al Código de Ética de la Investigación, se recomienda que los institutos de la UMSA varíen periódicamente sus líneas de investigación. La permanencia durante décadas de las mismas líneas, cierra posibilidades de diversificar la participación y constituir equipos de trabajo con aportes disciplinares diversos.
- ⊙ En cuanto a la realización de investigaciones con financiamiento externo auspiciado por la UMSA, por ejemplo, para la elaboración de tesis doctorales, los resultados del trabajo intelectual deberán presentarse en los plazos establecidos según los programas, contando con la conformidad de los financiadores.
- ⊙ Cualquier producción intelectual voluntaria de los docentes de San Andrés, presentada para su publicación o difusión institucional, deberá cumplir las normas pertinentes que se establezcan en el Código de Ética de la Investigación. El Comité de Ética de la Investigación registrará los casos denunciados y probados por transgresión.
- ⊙ Los puntos señalados en el presente párrafo referido a los docentes-investigadores de la UMSA, con las adecuaciones pertinentes, se aplican también a los auxiliares de investigación en los respectivos institutos, cuando cumplan labores que deberán culminar con la presentación de resultados por escrito que evidencien la labor realizada.
- ⊙ A los auxiliares de servicio y a los estudiantes que cumplan labores de apoyo a la gestión en los institutos de investigación, no se les aplicará el Código de Ética de la Investigación. Además, es imprescindible establecer qué institutos no deben considerarse de investigación, realizando solamente labores de interacción social.
- ⊙ Otras modificaciones mayores en la estructura de la UMSA, como la creación de un Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, son temas

pendientes de tratamiento en instancias paritarias establecidas como el Congreso Interno.

En lo que respecta a la presentación de resultados de los estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés, entendiendo que la realización de “trabajos de investigación” coadyuva significativamente a su formación en el contexto de la enseñanza y la formación científica y técnica; la principal tipicidad de trasgresión del Código de Ética de la Investigación se da en torno al plagio. Tanto en los trabajos monográficos, en las investigaciones de campo, en las prácticas de laboratorio y en otras actividades reportadas, concernientes a diversas destrezas de la investigación, los estudiantes no deberían incurrir en plagio. Especial interés debería existir del Vicerrectorado en la creación de una unidad de control y aval que certifique la autenticidad de la autoría en tesis de licenciatura y postgrado.

Importancia de la investigación y el conocimiento

La raíz de la palabra *investigación* es similar en varias lenguas modernas. En inglés, la palabra *research* tiene como raíz al verbo *to search* (buscar); tanto como la palabra francesa *recherche* se forma con el verbo *chercher* (buscar). En alemán, es sugerente que “buscar por debajo” como “lanzarse a la búsqueda en profundidad” esté expresado en la palabra *untersuchen* que también tiene como raíz “búsqueda” (*suchen*). En español, las palabras latinas, *investigare*, *vestigium* y *circare* son la base etimológica de *investigación*. Entendiéndose por *vestigium*, la “huella”, las “pisadas dejadas por algo o por alguien”; y por *circare*, el hecho de “rodear” o “efectuar un giro”; investigar significa realizar las actividades que permiten rodear, seguir la pista, inferir lo que las huellas significan para descubrir *algo*, para encontrar la *verdad*. En suma, *investigar* refiere como su más cercano contexto semántico, la idea de “búsqueda”, asociándose la *investigación* con lo hallado que le da sentido.

Investigar es “buscar” algo con el propósito de hallar un nuevo contenido, elaborar una teoría nueva diferente a las precedentes, y llegar a la verdad, a la esencia y a la ley que explica algo, por ejemplo, un *estado de cosas*. Se *investiga* lo que todavía no se ha descubierto, en tanto que el estudio *es* de las teorías ya formuladas. *Investigar* es buscar, inquirir y preguntar al objeto de la realidad (sea formal, social o natural) acerca de las pautas o leyes que permitan comprender

cómo es algo, explicando, por ejemplo, por qué suceden los fenómenos y los procesos de tal o cual manera. La investigación sobre la realidad natural y social (*ciencias fácticas*) ha de recurrir necesariamente a la búsqueda inquiriendo a fuentes primarias, exigiendo que "respondan" a las preguntas del científico.

Por lo demás, el trabajo intelectual incluye tanto la *investigación* como el *estudio*. Es decir, para *investigar* un problema, para observar la realidad y teorizar sobre ella esbozando una solución, es necesario *estudiar* la situación teórica de ese momento ("estado del arte"). En cuanto haya sido precisada y se elabore la solución y respuesta, confirmándosela de alguna manera, habrá *aporte científico*. En el caso de las ciencias *formales* (la lógica y la matemática exclusivamente) interrogan a objetos formales que proveen las respuestas a la razón, pudiendo establecerse nuevas leyes a partir del estudio de las teorías y desarrollos precedentes y del empleo riguroso de la deducción.

Desde mediados del siglo XX, el conocimiento científico es el principal capital intangible que genera riqueza, por ejemplo, en Estados Unidos, Japón, Alemania y los tigres asiáticos; pero también en China, recientemente, gracias a las políticas de promoción científica desplegadas por su gobierno. La ciencia y la tecnología permiten redimensionar el valor de los recursos naturales, el trabajo y el capital, impulsando cambios históricos. El capital científico y el nivel educativo de los países se centran en el factor humano, la información y el conocimiento que determinan los productos y los procesos a escala competitiva global con las tecnologías de información y comunicación como herramientas básicas.

En las sociedades post-industriales del siglo XXI, el conocimiento científico se constituye en la base de la educación. La sociedad del conocimiento, idealmente, enfrenta las demandas y las necesidades humanas de alrededor de ocho mil millones de personas; teóricamente preserva los valores de igualdad y solidaridad de la humanidad, los derechos a la especificidad cultural y la valoración de los saberes étnicos, lingüísticos y sociales; resguarda que el medio ambiente sea sustentable y motiva la creatividad y la libertad individual en contextos de acceso irrestricto a la información, socialización del conocimiento y difusión de los logros intelectuales y de la inventiva.

La visión moderna paradigmática de la educación, aúna las posiciones de los expertos en una ilación estructurada de conceptos y posiciones políticas y teóricas que evidencian un enfoque compartido y la formulación de recomendaciones por la misma senda: la sociedad del conocimiento afirma, por ejemplo, que la ciencia incluya contenidos esenciales sobre el ser humano, la sociedad, la naturaleza y los entes ideales; que es imprescindible que el conocimiento dé lugar a acciones sostenibles que cuiden el medio ambiente y el entorno de vida para las próximas generaciones; que hoy, el idioma universal de la comunicación en las fronteras de la ciencia y la tecnología es el inglés; y que la educación debe formar a quienes tengan la aptitud para desplegar conocimientos sin tergiversaciones folkloristas, chauvinista o típicos de la *posverdad*.

La visión moderna de la ciencia como conocimientos valorados por las comunidades expertas sobre la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, supone la amplia difusión y aplicación del trabajo creativo sistemáticamente desarrollado, incrementando sus contenidos orientados para beneficio de la humanidad en el futuro sustentable. El conocimiento es instrumental; la investigación básica y aplicada, además del desarrollo experimental; en suma, el conjunto de las actividades científicas y tecnológicas estimuladas y reproducidas por los sistemas de educación, se dan según el imperativo de resolver los problemas y las necesidades de las personas y de la colectividad.

Hoy es un mandato social que las políticas científicas y educativas de los estados se definan e implementen en procura del bienestar de la sociedad. La búsqueda de la humanidad de conocimiento científico, el despliegue de la tecnología y los acelerados cambios de innovación que se advierten especialmente desde inicios del milenio, se dieron en medio de hechos dramáticos como el deterioro del medio ambiente, el calentamiento global, la explosión cibernética, la multiplicación infinita del Internet y las transformaciones en la comunicación, las computadoras, los teléfonos digitales y los logros sobre el genoma humano y la nanotecnología. Nuestro tiempo está marcado por una historia de notable celeridad, donde la ciencia con enfoque moral y realizada según pautas éticas de investigación, está en el eje de los procesos del presente y del futuro.

Sin embargo, a contrahío del paradigma racional y moderno, existen erupciones ideológicas contrarias. Por ejemplo, el indianismo culturalista en nuestro contexto epistemológico propugna discursos sustentadores de ideas como las siguientes: el conocimiento occidental ha sido siempre colonialista para fortalecer el dominio; es necesario que todos en Bolivia aprendan aymara y quechua en la escuela, el colegio y la universidad; la educación debe ser *igual* para todos; las identidades de los grupos étnicos en nuestro país se enorgullecen de sus usos y costumbres culturales, exentos de toda crítica, y solo los saberes tradicionales y las culturas de origen vernáculo podrían satisfacer las demandas sociales.

Tal visión que se encamina al autoritarismo, desconoce los principios democráticos de la búsqueda y producción de conocimiento, conculca la libertad de formación y expresión, rechaza la transparencia informativa y aplasta el Estado de derecho. Niega el pluralismo y se constituye en una apología de la ignorancia, ideologizando a la población para que destruya cualquier posible crítica. El saber instrumental se reduce a generar un uso aberrante de la tecnología, orientándola para la vigilancia y la represión, la persecución política y la explosión de la venalidad a escalas inéditas en la historia. Aquí son evidentes el sentido descaminado de la tecnología y las trasgresiones morales en la investigación.

Como en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, cuando la ciencia sirvió para dar fundamento al holocausto; ahora también es un instrumento para desplegar sobre la humanidad las más serias amenazas de daño y destrucción. Da lugar a que se desplieguen perversiones genéticas, sirve con eficiencia para manipular ideológica y psicológicamente la conciencia de las personas; en el contexto de la *posverdad*, banaliza los valores antes universales, repite la moda infinitamente y amplifica la *imbecilidad y la ignorancia aplastando* el sentido crítico. Por lo demás, en varios ámbitos, generar conocimiento científico se ha convertido en una actividad eminentemente lucrativa en la que prevalecen los intereses corporativos, sin atención alguna al bienestar o la salud de la gente. Los objetivos comerciales definen campos estratégicos rodeados de exclusividad, secretismo, restricciones y hegemonía. Así sucede, recientemente, con las farmacéuticas para enfrentar la COVID-19 resguardando, ante todo, sus utilidades gracias a los derechos de propiedad intelectual y patentes; y, especialmente, el

campo militar está marcado por la carrera armamentista y la optimización de los recursos para la violencia y el terrorismo.

Si bien la ciencia carece por sí misma de poder para orientar su empleo y, en general, su promoción y desarrollo están marcados por decisiones políticas y pautas impuestas; si bien la sobre-producción alentada por el consumismo ocasiona daños irreparables al medioambiente y cambios en el entorno que se ciernen como catastróficos; si bien en la tercera década del siglo XXI se constata el grado de deterioro al que ha llegado el uso irracional de la tecnología y el desarrollo de la ciencia; felizmente, queda siempre latente la posibilidad de tener esperanza en que el conocimiento y la educación sean los principales vehículos para que la humanidad se beneficie de su propia actividad, precautelando el medioambiente y ampliando el acceso a la información y el crecimiento sustentable.

Sobre la ética y la moral

En distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales, se encuentran a veces expresiones como: “¡qué falta de ética!”, “fulano de tal carece de ética” o “zutano no tiene ética profesional”. Siendo la Ética una disciplina especializada de la Filosofía, tales expresiones carecen de sentido. Brevemente, es conveniente recordar que la Ética es a la Biología, lo que la moral es a la vida. Es decir, tanto la vida es objeto de estudio de la Biología como la moral es objeto de estudio de la Ética. Como se afirmaría de un cadáver que carece o que no tiene *vida*; resulta absurdo decir, por ejemplo: “este cuerpo carece de Biología”. Se puede criticar la moral de una persona y argüir, por ejemplo, que su acción es deleznable; asimismo, apelando a los valores morales reputados como universales, es comprensible y pertinente indicar que sería *inmoral* (según una escala de valores dada); pero, indignarse por alguna conducta y expresar: “¡qué falta de ética!”, no es correcto.

Aunque es frecuente confundirlos como sinónimos, los conceptos *moral* y *ética*, técnicamente no lo son. La Ética o “Filosofía moral” es la reflexión especializada sobre la moral: se trata del estudio de la conducta humana a partir de las concepciones existentes y posibles concernientes a lo que es *bueno* y *malo*; lo que implicaría vivir *bien* cultivando la virtud, la felicidad o el deber, y siguiendo las

pautas de acción que tengan en cuenta las prescripciones y las prohibiciones culturales⁹. Si bien la Ética ha sido tratada intelectualmente desde la Filosofía, al estudiar la conducta personal y colectiva, libre, privada o política, ha generado otros enfoques interdisciplinarios como son, por ejemplo, elaborarla en clave antropológica, biológica, económica, histórica, política, sociológica o teológica.

La etimología de ambas palabras, lamentablemente, no evidencia las diferencias. La palabra griega *ēthikós* (ἠθικός) –origen de “Ética” en español– mentaba lo “relativo al carácter de una persona”, en tanto que la raíz *ēthos* (ἦθος) antiguamente entendida como “morada” o “lugar donde vivimos”; posteriormente significó “carácter, naturaleza y modo de ser”. Estos mismos significados (“carácter” y “modo de ser”) se mentaron ulteriormente con las palabras latinas *mor* y *moris* –origen de “moral” en español– aunque, antiguamente, el significado fue “costumbres” sin que se descartasen las nociones de “uso” y “práctica”. No

⁹ Johannes Hessen, en su libro *Tratado de filosofía*, dedica más de cien páginas a la Ética entendida como un capítulo de la “Axiología especial”; es decir, como el estudio filosófico específico del valor de lo *bueno*. En lo que podría considerarse un *tratado* de Ética, Hessen la divide según lo que, su estudio personal y sistemático le sugiere. Habría cinco grandes campos de problematización de la moral estudiados por la Ética: la validez de lo moral, la esencia de lo moral, la ética personalista, el deber moral y la realización de lo moral. Esto último es definido como lo concerniente a los entes volitivos (*ens volens*) es decir, las acciones de los sujetos dotados de voluntad y conciencia. Respecto de la validez de lo moral, se darían dos concepciones paradigmáticas: las *relativistas* que afirman taxativamente la pertinencia de aplicar cualquier conjunto de normas morales solo a las facciones de cualquier tipo que las acepten; y las *universalistas*, que defienden la validez de alguna codificación moral específica sin límite temporal, espacial ni cultural. El problema de la esencia de lo moral (la pregunta: “¿qué es lo *bueno*?”) es resuelto por alguna ética de bienes –que presume que lo *bueno* radicaría en satisfacer las demandas egoístas, en el placer o la felicidad, o en alcanzar lo que sea útil o natural– por alguna ética de fines –basta que las acciones se encaminen a la perfección o a la cultura asumida– o por la ética formal opuesta a las éticas materiales (es decir, la ética que no señala qué es *bueno* en sí, sino solo señala los criterios que el sujeto moral debería tener en cuenta para descubrirlo). Sobre el problema de la ética personalista, incumbe los temas concernientes sobre los cuales Hessen toma posición filosófica personal. Incluye la necesidad de afirmar una tabla universal de valores morales entendidos como *superiores* –el respeto, la humildad y el amor– de aceptar que la realización humana se da con el crecimiento personal que cultiva la moral al practicar determinados valores, y entendiendo que la esencia del bien moral radica en optar valores superiores en contra de la inmoralidad de preferir lo inferior. Las éticas *autonomistas* y las *teonómicas* configurarían, según el filósofo alemán, las probables concepciones sobre el deber moral: o se acepta que nadie ni nada compele la obligación de realizar el bien, salvo la propia voluntad autónoma; o dentro de las teorías heterónomas, se concibe que Dios en última instancia, manda el cumplimiento de las estipulaciones y prohibiciones morales. Finalmente, sobre la realización de la moral, las teorías éticas pueden abogar por la conciencia moral, el deseo de materializar la virtud o la posibilidad del imperio del libre albedrío. Véase pp. 511-614.

hay certeza sobre el origen de los términos latinos *mor* y *moris* -relacionados con *moralis*- aunque es probable que sea la raíz *ma*- que significaba “medida” y “guía”.

Es comprensible que los contenidos morales se manifiesten en discursos tan disímiles como los religiosos y los míticos; en las disertaciones ideológicas y políticas; en las concepciones conductuales, y en los usos y las costumbres de los pueblos y las culturas. De esta manera, en ámbitos diferenciados de la fe y de las creencias; las ideas y las prácticas sociales, y en los escenarios del lenguaje natural y la comunicación; sea con la concurrencia o no de fuerzas sobrenaturales y sagradas, sea o no con la pesada carga deóntica identificada por los líderes carismáticos o los dogmas de las ideologías; sea o no con la constricción del entorno étnico y el imaginario cultural prevaleciente; es recurrente que aparezcan reglas que exigen coherencia, remitiendo a pautas más o menos estrictas de construcción de discursos que se convierten en acciones individuales y colectivas.

Respecto de los conceptos “inmoral” y “amoral”, cabe efectuar las siguientes aclaraciones. Usualmente, se entiende que una persona que, habiendo aceptado una escala de valores y un código moral concerniente a la conducta concebida como *buena y correcta* –desde el punto de vista del *relativismo* moral, no existe una sola escala ni un código universalmente válido para toda cultura fuera del tiempo y del espacio- si no los cumpliera, entonces habría transgredido su propia moral. En este sentido alguien que pertenece al hampa sería *inmoral*, no porque robe, mate o mienta; sino porque, eventualmente, no cumpliría los códigos y valores establecidos por el hampa. Aquí radica un tema crucial de la Ética: los juicios morales emitidos por un sujeto –sea encomiando o censurando la conducta de una persona determinada- los formula usualmente desde una escala de valores de la conducta y desde códigos específicos que no corresponden necesariamente con la escala de valores y los códigos del sujeto evaluado moralmente.

Por lo demás, de una persona que no tenga códigos ni escala de valores de conducta, resulta apropiado referirla como “amoral”. La Filosofía establece que en cuanto los animales no actúan a partir de decisiones conscientes, libres ni volitivas; no se les puede atribuir responsabilidad moral, siendo *entes* “amorales”. En el caso de los seres humanos, aunque el entorno actual esté marcado por la manipulación psicológica, la inducción tecnológica y el condicionamiento

ideológico de la conducta, siendo cada vez más raro que las acciones estén precedidas por el pensamiento crítico autoconsciente; es muy difícil aceptar que existan personal absolutamente *amorales*. Sin tener que aceptar el supuesto kantiano que aún la persona más ignara de la Tierra conocería cuál es su *deber moral*, cabe afirmar que incluso en las condiciones más precarias, confusas y restringidas, toda persona actúa, al menos parcialmente, siguiendo lo que considera congruente con su visión del mundo donde lo que corresponde a su conducta y su situación se constelaría según las opciones que se le presenten; es decir, actuaría siempre según cierta *moral*.

En cuanto un filósofo sistematiza sus propias ideas sobre lo que considera moralmente *bueno* –sea o no que previamente haya efectuado exhaustivos estudios sobre distintos códigos morales y escalas de valores de la conducta- entonces es posible afirmar que ha desarrollado su propia *ética*. Esta se diferencia de la *Ética* – con mayúscula- en tanto que corresponde al desarrollo teórico individual de un pensador (por ejemplo, la *ética* de Aristóteles); mientras que el uso de una letra capital (*Ética*) refiere una parte acotada de la Filosofía que aúna todos los estudios, los sistemas, las teorías, los enfoques, las disciplinas, la historia y el conocimiento en sentido amplio sobre la moral¹⁰.

Si se asume que las profesiones tienen pautas y restricciones de conducta para el ejercicio de los asociados a los respectivos colegios; resulta plausible que tales entidades profesionales establezcan códigos de ética que normen el desempeño.

¹⁰ Los filósofos clásicos y modernos asumen la existencia de una sola escala moral y de códigos de valor universal, independientes del tiempo, el espacio y la cultura. En la sistematización de la *Ética* que efectúa Johannes Hessen, concibe como autores clásicos y modernos, por ejemplo, a los siguientes: Aristóteles, Nicolai Hartmann y Max Scheler; en tanto que los pensadores nominalistas y relativistas indicados son Guillermo de Occam, Friedrich Nietzsche y Oswald Spengler. En su libro, *Teoría política del siglo XX: De la modernidad a la postmodernidad*, Klaus von Beyme señala que la *ética* de la modernidad habría sido substituida por la *estética* postmoderna; que la *ética* protestante del trabajo que posibilitó el desarrollo del capitalismo se habría abandonado entronizando los contratos temporales postmodernos; y que la sociedad fálica de economía a gran escala, autoritaria, jerárquica, sometida al imperio de Dios Padre y sustentadora del universalismo, la retórica y el vanguardismo; habría cedido su lugar a una sociedad andrógina y consumista, infinitamente relativista y pluralista, sustentadora de la economía focalizada post-industrial; ecléctica, lúdica, descomunal, irreverente y anárquica; una sociedad irreligiosa, heterogénea, múltiple y diversa, regida por el Espíritu Santo; irónica que generó la desustancialización del poder y el final de la teoría de la legitimación, destruyó la revolución y rompió la concepción de tiempo lineal de la historia, instituyendo una dinámica localista y comercial. Véase, pp. 156 ss, 169 ss.

Tales son los códigos de “ética profesional” que señalan las normas para el desempeño específico. En Bolivia, es conocido, por ejemplo, el *Código de Ética Profesional para el ejercicio de la Abogacía*, documento normativo para el abogado, que le permitiría “llevar en alto la dignidad de que goza en razón de su profesión, indispensable para la correcta administración de justicia y base fundamental para la convivencia humana”¹¹. En otros campos profesionales, el de los contadores, por ejemplo, se asumen las normas de amplia vigencia, como el *Código de ética para contadores profesionales* aprobado por la Federación Internacional de Contadores que explicita el marco conceptual para la aplicación de los principios morales que guían el desempeño profesional respectivo¹².

La ética de aristóteles como el primer estudio racional

En el desarrollo de las teorías filosóficas sobre la moral, destaca como el primer tratamiento sistemático y argumentado, la ética de Aristóteles. El filósofo griego concibe a la razón como la aptitud universal que posibilita conocer contenidos teóricos verdaderos y, por otra parte, es posible que oriente las acciones moralmente buenas, radicadas en el *justo medio*. A continuación, se presentan las ideas del estagirita que constituyen su *ética*, es decir, su posición reflexiva, congruente y explícita sobre la moral.

La dimensión *racional* del alma humana concierne a las virtudes intelectuales; en tanto que, lo usual en el ser humano es que la dimensión *irracional* que también le es propia, defina las virtudes morales. La vida libre, exclusiva de los varones adultos que sean ciudadanos atenienses, daría lugar al placer, la felicidad y la buena ventura¹³. Estas finalidades serían inaplicables a la moral del esclavo y a la conducta de artesanos, campesinos y hetairas. Solo el alma racional de los hombres libres realizaría las virtudes *intelectuales* como la prudencia y la sabiduría;

¹¹ Artículo 1° del Código promulgado como Decreto Supremo N° 26052 del 19 de enero de 2001 durante el gobierno constitucional de Hugo Banzer Suárez.

¹² <http://www.auditorescontadoresbolivia.org/ctnac/etica/>

¹³ *La política*, V, 3. 1338a. La numeración corresponde a la edición de las obras de Aristóteles realizada por la Academia de Berlín a dos columnas (a y b) y cinco volúmenes, entre 1831 y 1870. El número romano corresponde al libro, después está el párrafo y, finalmente, la columna en la página respectiva. La edición mencionada es referida por Julián Marías en su traducción directa del griego.

en tanto que su alma irracional, vinculada con la voluntad, realizaría las virtudes *morales* como la templanza, la pasión y el instinto.

La comprensión de la moral para Aristóteles, debe contextualizarse en la finalidad de la *polis* (la ciudad-Estado) buscando la autonomía de su gobierno y la autarquía de su estructura¹⁴. La autonomía permite establecer la normativa de la *polis*; la autarquía concierne a las decisiones económicas, políticas y morales para la autosuficiencia y la estabilidad de la comunidad, procurando una vida *buen*a y digna para los ciudadanos. Aquí, la división de las leyes en “naturales” -*physis* (φύσις)- y “convencionales” -*nomos* (νόμοι)- se diluye. Sobre la noción aristotélica de crematística como actividad *antinatural*, y, por consiguiente, inmoral; cabe señalarse que realizaría el lucro; es decir, una forma extraña de riqueza deletérea y no productiva que generaría paradojas como morir de hambre pese a tener ingente cantidad de metálico. Incluso el trabajo asalariado sería una variación crematística cuando ciertos oficios mecánicos o faenas corporales no actualizarían la *natural* disposición para hacerlos, sino consumirían la tendencia a acumular dinero. Por ejemplo, que una hetaira acopie dinero explotando su cuerpo implicaría una actividad contra natura, atrapada en las redes de la ambición inmoral, avara y deleznable de reunir metálico sin medida. Aunque el dinero sirva para que los objetos se intercambien por valores aceptados y usados; su empleo sería moral solo para la economía doméstica, el consumo y el cambio en pequeña escala. Los efesios y persas lo inventaron para usar las cosas según su finalidad e intercambiarlas con un mediador de consenso, incluyendo la participación *natural* y *moral* de esclavos y mujeres.

Para el estagirita, el esclavo como la prostituta existirían para exclusivo beneficio o gozo del *otro*, para que el amo o señor adquiriera plenitud de su ser moral y político, plasmando su naturaleza *superior*. Desde el punto de vista ético, gracias al empleo de la palabra, el ciudadano libre verbalizaría la verdad, señalaría lo justo y discerniría el bien del mal. Explotar a un esclavo o usar a una cortesana no sería moralmente censurable, aunque debería hacérselo gracias a la orientación de la práctica cotidiana mediante la virtud -*areté* (ἀρετή)- del justo medio: nada en

¹⁴ *La política*, III, 1. 1275b.

defecto ni en exceso, todo en el punto medio equidistante donde cabe la única respuesta justa y razonable. Tal, la *ética de la medianía*.

Que Aristóteles haya pensado la naturaleza del esclavo como inferior a la del amo, y el sentido de su existencia se realice como “ser para otro”; se explica porque en Atenas hubo un notorio incremento de la demanda de esclavos, por la privatización de la propiedad de la tierra, el fomento de la producción mercantil y la falta de fuerza de trabajo. La ciudad- Estado atrajo una ingente población con alta demanda de ingresos líquidos de las élites y con los esclavos como piezas imprescindibles del buen gobierno político y de la vida moral colectiva. El esclavo usaría la razón solo reconociéndose que *es de otro*. Su virtud radicaría en ser un instrumento servil; nunca cultivaría virtudes morales como la templanza, la fortaleza o la justicia. Su naturaleza se consumaría al *obedecer*. Le faltaría la facultad deliberativa y la posibilidad de sentir placer en la verbalización argumentativa. Aristóteles asume que, como a las mujeres, la tiranía y el gobierno despótico aparecerían ante los seres inferiores, como regímenes preferibles en lugar de la democracia¹⁵.

El esclavo apenas era ligeramente superior a un animal, aunque participaba en el gran comercio ultramarino u ofrecía entretenimiento en los prostíbulos. Se trate de guardianes del orden, de ilotas o andrápodas, mineros clavados en la explotación extrema o substitutos de sus amos para la tortura; su plus-trabajo fue imprescindible para la sociedad antigua, lo mismo que sus actividades artísticas y administrativas. El inventario de las actividades de los esclavos atenienses incluía desde las más rudas con desgaste abusivo del cuerpo; hasta las más técnicas con notorio conocimiento productivo. Sin embargo, en todas prevalecía el servilismo. Que Aristóteles lo justifique abogando que la ocasión daría al esclavo la perfección de su naturaleza en el despliegue de trabajo, evidencia su imaginario prejuicioso que veía a los esclavos como parte de un orden mayor, de un mundo donde su naturaleza inferior, moral y política, era deleznable pero necesaria.

La *virtud*, lo mismo que el *vicio*, se producirían por repetición. La virtud admitiría grados, siendo plausible que un hombre sea más o menos justo¹⁶. El

¹⁵ *La política*, VI, 11. 1313b.

¹⁶ *Ética a Nicómaco* X, 2, 1173a 15-28.

esclavo solo realizaría la virtud al cumplir más o menos bien las funciones de su naturaleza¹⁷ y disponiendo de sus facultades racionales e irracionales para que su actividad sea plena. Su virtud haría que la vida razonada lo dirija, forjando el hábito de *ser para su amo*. En cuanto se sepa consciente de este orden “natural”, su existencia cobraría sentido y su ser alcanzaría la plenitud. Sin embargo, a pesar de que la concepción ética de Aristóteles restringe que solo los esclavistas podrían desarrollar la virtud perfecta, en tanto el amo logre plenitud como ser humano realizando su naturaleza *superior*; él mismo se convertiría en otro *esclavo*, porque se habría convertido en alguien que dependería de la servidumbre que lo privilegiaría.

Solamente en la vida civilizada de la *polis* (πόλις) el hombre existiría como un animal social -*politikón zōon* (πολιτικὸν ζῶον)- realizando el sentido de su existencia. Lo foráneo a la vida del Ática quedaría exento de la perfección: corresponde solo a la comarca, la costumbre y la etnicidad -*ethnos* (ἔθνος)-. La ciudad como multiplicidad de ciudadanos¹⁸ es la medida plena para que la mayoría de los miembros logre el objetivo de vivir *bien*, alcanzando el bien común y efectuando acciones morales¹⁹. El florecimiento de la vida, la *buena* y feliz existencia de los ciudadanos libres exclusivamente, es el *telos* (τέλος) que justifica la existencia de la ciudad y depierta en cada uno lo mejor de sí mismo. Lo más ajeno y contrario a la *polis* (πόλις) es la naturaleza de las bestias y de los esclavos, incluso de las mujeres que querrían lograr sus fines al margen del gobierno de sus señores. En la ciudad, como las bestias existen para servir al ciudadano en distintas faenas; el esclavo sería necesario para infinidad de ocupaciones y las mujeres –se trate de esposas o hetairas- tendrían un lugar específico donde cumplirían sus quehaceres.

Por su naturaleza, las mujeres, los hijos y los esclavos deberían dejarse gobernar llevando filosóficamente a la plenitud, las cosas humanas²⁰ y realizando los intereses de los sujetos de la comunidad de modo complementario e integrado. La dominación *política* no solo sería necesaria, sino *buena*. Los ciudadanos libres tendrían que ejercerla sobre los inferiores por naturaleza, y el gobierno legal

¹⁷ *La política*, III, 4. 1276b-1277a.

¹⁸ *La política*, III, 1. 1274b.

¹⁹ *La política*, III, 9. 1280b.

²⁰ *Ética a Nicómaco*. I, 2. 1094a, 18-28.

incorporaría la dignidad del conjunto de los súbditos. Gobernar relacionaría a quien rija con quienes serían regidos; inmediatamente, al patriarca con las mujeres y los esclavos tendiendo relaciones verticales y *naturales*. La plenitud de la matriarca se daría con un cuerpo fuerte y saludable, apto para la concepción, el alumbramiento y la maternidad, con la textura para los quehaceres domésticos; sería perfecta si su alma reconocería su *ser para otro*, predisponiendo psíquicamente a la mujer para el servicio sexual, económico y moral del señor. Por su parte, la plenitud de la hetaira se daría en cambio, en un cuerpo voluptuoso para despertar el deseo y consumir el placer del amo, unido a un alma encarcelada, carente de libertad y presa para el deleite y provecho del cuerpo ajeno.

Rferencias bibliográficas

ARISTOTELES.

Obras. Trad. Francisco de P. Samaranch. Ed. Aguilar. 2ª reimpresión. Madrid, 1991.

La política. Trad. Julián Marías y María Araujo. “Introducción” de Julián Marías. Edición bilingüe griego-español. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid: 1983.

ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL.

Declaración de Helsinki de la AMM: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Helsinki: 1964. Véase, <http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>

BRUGGER, Walter.

Diccionario de filosofía. Trad. José María Vélez. Ed. Herder, 7ª ed. Barcelona: 1972.

BUSCH, Vannevar.

“Ciencia: La frontera sin fin”. Informe al Presidente de Estados Unidos. Trad. Horacio Pons, [1944]. *Redes: Revista de estudios sociales de la ciencia*. Universidad Nacional de Quilmes. Vol. 6, N° 14. Buenos Aires: 1999, pp. 89-156.

CASTRO MARTÍNEZ, Elena & FERNÁNDEZ DE LUCIO, Ignacio.

“Conceptos básicos sobre la investigación científica y la innovación tecnológica”. Especialización en Planificación y Gestión de la Investigación. Ingenio. Universidad Politécnica de Valencia: 2009.

CHATELET, François (ed.).

Diccionario de filosofía: Ideas y doctrinas. Cuatro volúmenes. Trad. Vicotio Peral Domínguez. Editorial Espasa Calpe. Madrid: 1982.

DECARIE, Vianney.

“Virtud *total*, virtud *perfecta* y *kalokagathía* en la *Ética a Eudemo*”. En *Sentido y existencia: En Homenaje a Paul Ricœur*. Verbo Divino, pp. 77-100. Navarra: 1976.

DE MIGUEL, Raimundo.

Nuevo diccionario latino español etimológico. Agustín Jubera editor. Madrid: 1881.

DRUCKER, Peter F.

La sociedad post-capitalista. Trad. Isabel Merino, Sudamericana, Buenos Aires: 1993.

DURANT, Will.

Historia de la filosofía: Vida, doctrinas y pensamiento político de los grandes filósofos antiguos y modernos. Trad. J. Farrán Mayoral. Cúspide. Buenos Aires: 1942.

ELÍO-CALVO OROZCO, Daniel.

La bioética global. Prólogo de Blithz Lozada, Magister Impresiones, La Paz: 2021.

FINLEY, Moses.

Esclavitud antigua y moderna. Trad. de Antonio Naya. Crítica. Barcelona: 1982.

FLORIDI, Luciano.

The Fourth Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality, Oxford University Press. England: 2014.

FRONDIZI, Risieri.

¿Qué son los valores? Editorial Fondo de Cultura Económica. Colección Breviarios. México, 1962

HESSEN, Johannes.

Tratado de filosofía. Trad. Juan Adolfo Vázquez. Editorial Sudamericana. 2ª edición en un solo volumen. Buenos Aires, 1976.

JAEGER, Werner.

Paideia: Los ideales de la cultura griega. Traducción de Joaquín Xirau & Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica, 10ª reimp. México: 1987.

KANT, Immanuel.

Fundamentación de las costumbres. Trad. Manuel García Morente. Editorial Espasa Calpe. Colección Austral. 7ª edición, Barcelona: 1984.

KRINGS, Hermann (ed.).

Conceptos fundamentales de filosofía. Trad. Raúl Gabás. Tres volúmenes. Editorial Herder. Barcelona: 1978.

LOZADA, Blithz.

Nuevas sugerencias intempestivas: Diez ensayos filosóficos, políticos y culturales. Instituto de Estudios Bolivianos. Facultad de Humanidades, UMSA. La Paz: 2015.

MENDIZÁBAL, Rufo; PÉREZ PICÓN, C.; IBIRICU, F. & MUGURZA, M.

Diccionario griego-español ilustrado. Dos Vol. Ed. Razón y fe, 5ª ed. Madrid: 1995.

NEFIODOW, Leo & NEFIODOW, Simone.

The Sixth Kondratieff: The New Long Wave in the Global Economy. Translation from 7th German edition by Elena O'Meara, Sankt Augustin ed., Germany: 2015.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Un programa Iberoamericano en la década de los bicentenarios. OEI, Madrid: 2014.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Hacia las sociedades de conocimiento. Informe Mundial de la UNESCO. París: 2005.

Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico. Conferencia Mundial sobre la Ciencia. Budapest: 1999.

La ciencia para el siglo XXI: Una nueva visión y un marco para la acción. Declaración de la Reunión Regional de Consulta. Santo Domingo: 1999.
Declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI: Visión y acción. Publicación de la UNESCO, París: 1998.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS.

Frascati Manual: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris: 2015.

ROSS, William David.

Aristóteles. Trad. Diego F. Pró. Charcas. Biblioteca de Filosofía, Buenos Aires: 1981.

ROWE, Christopher.

Introducción a la ética griega. Trad. Francisco González, FCE. México: 1979.

SCHELER, Max.

Ética: Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético. Trad. Hilario Rodríguez Sanz. Caparrós Editores, Colección Esprit. 3ª edición, Madrid: 2001.

STEWART, Matthew.

La verdad sobre todo: Una historia irreverente de la filosofía. Trad. Pablo de Lora. Editorial Taurus. Santa Fe de Bogotá: 1997.

STRUVE, V. V.

“La vida económica de Grecia en el periodo clásico”. En *Selección de lecturas de Historia Antigua*. Editorial de Ciencias Políticas. La Habana: 1983.

TRIBUNAL INTERNACIONAL DE NÚREMBERG.

Código de Ética médica de Núremberg de 1947. En *Ética médica*. Trad. José Alberto Mainetti, Editorial Quirón. La Plata: 1989.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.

Reglamento del Comité de Ética de la Investigación para la Universidad Mayor de San Andrés. Aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 125/2010 del 21 de abril de 2010. La Paz.

VON BEYME, Klaus.

Teoría política del siglo XX: De la modernidad a la post-modernidad. Trad. Jesús Alborés. Alianza Universidad. Madrid: 1994.